



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1.- 13580-Almodóvar del Campo (Ciudad Real). Tfno.: 926483123. Fax: 926464225. E-mail:secretaria@almodovardelcampo.es

Expediente nº: S/259/2019

Asunto: Anuncio de Licitación

Procedimiento: Licitación concesión explotación Barra Centro de ocio de la Aldea de Retamar

Documento firmado por: El Alcalde.

LICITACIÓN EXPLOTACIÓN DE LA BARRA DEL CENTRO DE OCIO DE LA ALDEA DE RETAMAR

Habiendo quedado vacante la concesión de la explotación de la barra del Centro de Ocio, sito en Aldea de Retamar, anejo de este municipio, se comunica a todas las personas que se encuentren interesadas en la concesión de la explotación del mismo, deberán presentar sus propuestas en la Secretaría del Excmo Ayuntamiento de Almodóvar del Campo conforme a las bases que a continuación se detallan:

- 1.- Los solicitantes deberán estar dotados de alta en la Seguridad Social como autónomos y poseer Certificado de Acreditación de Manipulador de Alimentos.
- 2.- Duración del contrato: un año.
- 3.- Precio del contrato: **QUINIENTOS EUROS (500 €), AL ALZA, IVA incluido.**
- 4.- La Corporación adjudicará a la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento, valorándose la propositiva económica.
- 5.- Los gastos de energía eléctrica y agua serán por cuenta del adjudicatario.
- 6.- Fianza a depositar por el adjudicatario: el 5 % del importe de adjudicación.
- 7.- Horario de apertura del Bar:
 - A) De mayo a octubre: a partir de las 10,00 horas por la mañana y de las 18,00 horas por la tarde.
 - B) De noviembre a abril: a partir de las 10,00 horas por la mañana y de las 16,00 h por la tarde.
- 8.- Queda expresamente prohibido el subarriendo o cesión de la barra del Centro de Ocio, sito en la aldea Retamar, sin la autorización expresa de esta Corporación.
- 9.- El adjudicatario se obligará a cumplir las normas vigentes en materia fiscal, laboral, de seguridad social de seguridad e higiene en el trabajo, quedando el Ayuntamiento exonerado de responsabilidad en caso de incumplimiento.
- 10.- Podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar el mismo al Ayuntamiento, por fax, o Telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no se admitirá la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación. Obstante, transcurridos 3 días desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.
- 11.- El plazo de presentación de las ofertas vence el día 26 de septiembre de 2019, a las 14,30 horas.
- 12.- Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en el que figure la inscripción **"OFERTA PARA LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA BARRA DEL CENTRO DE OCIO, SITO EN LA ALDEA DE RETAMAR** y en el reverso **"EL NOMBRE Y APELLIDOS DEL OFERTANTE Y SU DIRECCIÓN POSTAL"**. Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres "A y "B cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se subtitulará "Documentación acreditativa de personalidad y características del contratista". Y contendrá los siguientes documentos:

- a) Documento nacional de identidad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1.- 13580-Almodóvar del Campo (Ciudad Real). Tfno.: 926483123. Fax: 926464225. E-mail:secretaria@almodovardelcampo.es

- b) Escritura de poder bastanteada, si se actúa en representación de otra persona.
- c) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una Sociedad de esta naturaleza.
- d) Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar con la Administración según lo establecido en TRLCAP.
- e) Documento de alta en el Impuesto de Actividades Económicas correspondiente.
- f) Justificantes de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

El sobre B se subtitulará "Oferta Económica", con el siguiente modelo:

D. con domicilio en
y D. N. I. nº con fecha de C.P. expedido en
..... en nombre propio o en representación como acreditado por enterado de
convocatoria de la concesión de la explotación del denominado QUIOSCO, sito en la Aldea de San Beni
tomo parte en la misma, en el precio de..... (en letra y número
IVA incluido, con arreglo al Pliego de condiciones administrativas que acepto íntegramente.

Su presentación presume la aceptación incondicionada del contenido de la totalidad de las cláusulas de este pliego.

No podrá presentarse más de una proposición por interesado.

El anuncio de apertura de las ofertas se efectuará a través de la página web del ayuntamiento, tablón de anuncios de la aldea de Retamar y del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo.

Fdo. JOSE LOZANO GARCÍA
EL ALCALDE
ALMODOVAR DEL CAMPO
Fecha: 12/09/2019
HASH: 7463F7AEC80E63C7F175
6A4E7D52D61DBDB1D7CF

Firmado Electrónicamente